

**I. Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

**II. Identificación del documento:** Versión publica del Reembarque Forestal Modalidad B, Trámite subsecuente con número de **Oficio: 133.02.03.DT.0259.2016**

**III. Partes clasificadas:** Partes correspondientes a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

**IV. Fundamento Legal:** la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**V. Firma del titular:** C.P. Federico Vera Copca



**VI. Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0259.2016

BITÁCORA: 13/DK-0110/08/16

Pachuca, Hidalgo, 19 de Agosto de 2016

SEMARNAT DELEGACIÓN HIDALGO 9115 26 AGO 2016 RECIBIDO RECURSOS MATERIALES



BENITO ESTEFES CASTRO [Redacted]

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Agosto de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado EL SABINO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 133/02/03/629/2008 de fecha 07 de Julio de 2008, que cuenta con el código de identificación T13004EEC001 ubicado en CALLE 2, MANZANA 10, LOTE 4 C.P. 43660 Agua Blanca de Iturbide Hidalgo conforme a lo siguiente:

Table with 5 columns: Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final. Rows include values like 1, 21, 21, 16440540, 16440540.

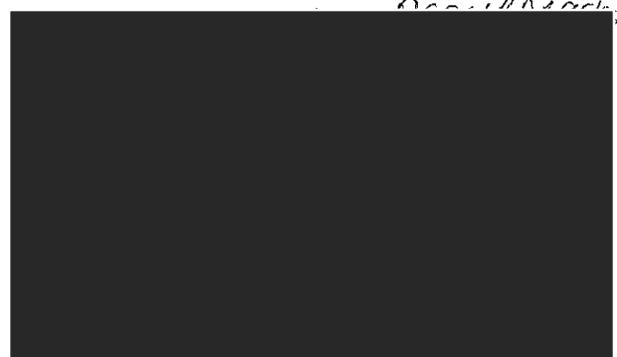
La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

[Handwritten signature]

ING. ARMANDO VARELA PALACIOS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGÓ

OFICIO N° 133.02.03.DT.0259.2016

BITÁCORA: 13/DK-0110/08/16

Pachuca, Hidalgo, 19 de Agosto de 2016

163406

**DEL DELEGADO FEDERAL, PREVIA DESIGNACIÓN  
MEDIANTE OFICIO 133.02.018/2016-163310 DE FECHA  
05 DE AGOSTO DE 2016, FIRMA EL SUBDELEGADO DE  
GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y  
RECURSOS NATURALES.**

C.c.e.p. "C. P.- Federico Vera Copca.- Delegado Federal de la SEMARNAT.- Presente.

M.I. Victor Manuel Gómez Navarro.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-  
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx

C.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx  
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

22 FOLIOS: 1 FOLIO DE 5.050 M3 DE MADERA ASERRADA DE QUERCUS ( 16440540 - 16440540), 1 FOLIO DE 5.050 M3  
DE DESPERDICIO DE QUERCUS (16440541 - 16440541), 10 FOLIOS DE 70.808 M3 DE MADERA ASERRADA DE PINO (   
16440542 - 16440551), 10 FOLIOS DE 70.808 M3 DE DESPERDICIO DE PINO (16440552 - 16440561)

FVC/AVP/EGAT